

MATERIA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	NIVEL	1º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

Los referentes para la evaluación serán:

- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes de la materia, que serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.
- Lo establecido en esta programación didáctica.
- Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizan para la recogida de información y datos.

Tras la evaluación inicial, para atender mejor a la diversidad del alumnado y favorecer la inclusión, se proponen prioritariamente los siguientes instrumentos de evaluación a criterio del profesor/a según las necesidades y/o dificultades que se encuentren para atender lo mejor posible al alumnado:

- Técnicas de observación:
 - o Registro anecdótico.
 - o Escalas de observación.
 - o Diario de clase.
- Revisión de tareas del alumnado:
 - o Análisis del cuaderno de clase.
 - o Portfolio.
 - o Análisis de trabajos.
- Pruebas escritas o bien orales.

De este modo, se pueden emplear otros instrumentos de evaluación por cada profesor dejándolo registrado en la programación de aula en caso de que fuese necesario.

Preferentemente, a priori, se optará por las pruebas escritas (al menos dos al trimestre) y al menos otro instrumento para la recogida de información referidas a los estándares de aprendizaje, criterios de evaluación y competencias clave.

Los exámenes o pruebas escritas para la evaluación de conceptos y procedimientos que **SIEMPRE SERÁN ACUMULATIVAS**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación inicial es meramente cualitativa para conocer mejor las necesidades del alumnado y poder seleccionar mejor los instrumentos, metodologías más idóneas, herramientas,...

Con respecto a las demás evaluaciones, en relación a la evaluación y

calificación de la materia diremos que tomaremos como referencia los criterios de evaluación descritos en esta programación y su concreción en los diferentes estándares de aprendizaje evaluables relacionado con cada uno de los criterios de evaluación. Estos estándares de aprendizaje, en nuestra programación y para la materia de matemáticas, los dividiremos en dos grandes categorías:

- **Categoría de Estándares Concretos (ECO)**, en el que englobaremos todos los estándares de aprendizajes correspondientes a las unidades de la 1 a la 10, ambas inclusive.
- **Categoría de Estándares de Procesos, Métodos y Actitudes (EPMA)**, en el que incluiremos, como su propio nombre indica, todos los estándares de aprendizajes evaluables correspondientes al bloque de "Procesos, Métodos y Actitudes" (unidad 0).

Por otro lado, para la objetiva calificación de cada uno de estos estándares de aprendizajes evaluables y poder obtener así la calificación del alumno o alumna en cada uno de los trimestres, y finalmente en la evaluación ordinaria, haremos uso de los instrumentos de evaluación anteriormente citados.

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria en contenidos, de manera que en cada instrumento (por ejemplo examen) se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente y, por tanto, se podrá evaluar en cualquier momento el estándar o estándares de aprendizaje que se considere.

En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

85% de la calificación obtenida de la categoría de los estándares de aprendizaje denominados concretos (ECO) para los cuales se empleará prioritariamente como instrumento de evaluación exámenes o pruebas escritas.

15% de la calificación de la categoría de los estándares de aprendizaje de procesos, métodos y actitudes (EPMA), para los cuales se empleará cualquiera de los instrumentos descritos anteriormente. Asimismo, serán susceptibles de ser evaluados con estos mismos instrumentos aquellos estándares de la categoría ECO que el profesor/a considere oportuno.

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o tema explicado anteriormente.

En la calificación de la categoría ECO de estándares de aprendizaje, dado que al menos se empleará la prueba escrita en dos ocasiones en el trimestre, la calificación final del trimestre para ser tenida en cuenta para la ponderación, será una media ponderada dado el carácter de continuidad de la evaluación y teniendo cada vez más peso las calificaciones de los estándares en las últimas pruebas realizadas.

Para facilitar el cálculo, en cada prueba escrita se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y estándares siendo el profesor, conocedor de su grupo de alumnos, el que fije el peso de cada uno en cada prueba escrita y

calificándose ese grupo de criterios de evaluación con una puntuación que oscilará entre 0 y 10 ambos inclusive y teniendo en cuenta cuáles son los estándares básicos en la confección de la prueba.

Por otro lado, **para facilitar el lenguaje, nos referiremos a cada evaluación y/o calificación de estándares y criterios de la categoría ECO que hagamos, como la calificación de la 1ª prueba, calificación de la 2ª prueba,...**

De este modo, la calificación para la categoría ECO, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación que se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1 + 2 + 3 + \dots}$$

En la segunda evaluación y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, y dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, las calificaciones del primer trimestre serán las primeras calificaciones de referencia de la categoría ECO en la segunda evaluación. De este modo, la primera evaluación de estándares de la categoría ECO que se hagan en el segundo trimestre constituirá la anotación numérica siguiente de calificación en cuanto a orden de realización, y así sucesivamente, produciéndose una media ponderada en cuanto a esta categoría como se ha descrito anteriormente como calificación de referencia global de la categoría.

En la tercera evaluación se procederá de la misma forma que en la segunda evaluación

En la segunda evaluación y con el fin de considerar la evaluación de la categoría EPMA, las calificaciones del primer trimestre serán las primeras calificaciones de referencia de la categoría EPMA. De este modo, la primera evaluación de estándares de la categoría EPMA que se hagan en el segundo trimestre constituirá la anotación numérica siguiente de calificación en cuanto a orden de realización, y así sucesivamente, produciéndose una media ponderada en cuanto a esta categoría como se ha descrito anteriormente como calificación de referencia global de la categoría.

En la tercera evaluación se procederá de la misma forma que en la segunda evaluación.

La nota final de la evaluación será el redondeo de la nota obtenida mediante el procedimiento anterior.

En el segundo trimestre se procederá de igual forma que en el primero. Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

En la evaluación ordinaria ésta será continua por bloques. En el tramo final del curso escolar, el alumno/a realizará una prueba final de cada bloque de contenidos. Cada bloque llevará asignada una calificación. Es condición necesaria para aprobar la asignatura que el alumno/a obtenga una calificación mínima de 3.5 puntos sobre 10 en cada bloque y una calificación global mínima de 5. De esta forma se evitará el abandono de alguno de los bloques además de constituir los estándares básicos para superar los criterios dentro

de los bloques.

Debido al carácter acumulativo de la materia y al carácter continuo de la evaluación, a los alumnos que no asistan a un examen aunque sea de manera justificada, no se les repetirá dicho examen en otra fecha.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si un alumno/a obtiene una calificación positiva (5 o más) en una evaluación se considerará que ha superado las anteriores. Si obtiene una calificación positiva en la 3ª evaluación entonces habrá superado el curso en la convocatoria ordinaria.

Con este sistema se trata de hacer efectiva en lo posible la evaluación continua, evitando exámenes de recuperación por partes e intentando dar una visión global de la materia. Por tanto, el alumno que supere una evaluación habrá superado las anteriores.

Al final de curso, después de la 3ª evaluación, se realizará un examen escrito de toda la materia. A dicho examen se podrá presentar tanto el alumnado que haya aprobado la materia (para subir nota) como el que tenga la 3ª evaluación suspensa. Las condiciones son:

- Para el alumnado que se presenta a subir nota: debe obtener un mínimo de 5 sobre 10.
- Para el alumnado con la 3ª evaluación suspensa: debe obtener, en cada bloque, una calificación mínima de 3.5 sobre 10 y obtener una calificación media final mínima de 5 (con truncamiento)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En la prueba extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación ordinaria de junio en la materia, tendrán derecho a realizar un examen de toda la asignatura, debiendo de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10. La prueba extraordinaria de septiembre será objetiva cuya calificación se realizará atendiendo exclusivamente a la nota del examen escrito, por lo que no habrá ningún mínimo por bloques.

Criterios generales de calificación de las pruebas escritas

0 puntos	<ul style="list-style-type: none">· Si se comete un error en un objetivo básico,· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.
50% del valor	<ul style="list-style-type: none">· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.
10% del	<ul style="list-style-type: none">· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las pruebas escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.

valor	· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.
-------	--